ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN**

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	01	08	2020	**A**	31	08	20250
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	x			
Porcentaje de Ejecución:	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**				
	10.38%		**10.38%**				

DATOS DEL SUPERVISOR/A

Nombre del supervisor/a:	Edwin Oswaldo Peña Roa
Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa y CD
Cargo:	Subdirector de Gestión Corporativa y CD
Apoyo a la supervisión**:**	Catalina B. Galindo Charris – Profesional Esp.

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número de contrato:	163 de 2020
Fecha de contrato:	13 de julio de 2020
Contratista:	LINEAS PREMIUM S.A.S.
Cédula de ciudadanía o Nit:	900.461.872-8
Proyecto:	Funcionamiento – Inversión (Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá)
Valor:	$ 40.000.000
Plazo:	Siete (7) meses o hasta agotar presupuesto
Fecha acta de inicio:	17/07/2020
Fecha terminación proyectada del contrato:	16/02/2021
Adición:	N/A
Prórroga:	N/A
Suspensión:	N/A
OBJETO: Prestar servicio público de transporte terrestre automotor especial a los servidores del Instituto Distrital de Turismo.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

Se realiza el control y seguimiento a la prestación del servicio de transporte conforme las solicitudes efectuadas por la supervisión y se evidencia que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.			x	Suscrita 17/07/2020
2	Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.			x	
3	Presentar el (los) informe(s) sobre las actividades desarrolladas, para efectos de poder certificar el cumplimiento a cabalidad.			x	
4	Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social.			x	
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.			x	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
6	No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por el INSTITUTO, para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del Instituto. (Si aplica).				No Aplica
7	Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al (la) supervisor(a) del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación cuando ésta última proceda. (Si aplica).				No Aplica.
8	Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético adoptado por el Instituto Distrital de Turismo, a las políticas y requisitos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así como a todas las normas internas que, en estas materias, promulgue o adopte el IDT.			x	
9	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.			x	
10	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el Instituto, conforme al objeto y alcance del contrato.			x	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial de vehículos asignados y vehículos por demanda, para transportar personal, bienes, equipos, y/o materiales del Instituto Distrital de Turismo para la ciudad de Bogotá y diferentes lugares del territorio Nacional en donde el Instituto requiera el servicio.	Se prestó el servicio a satisfacción. Para la prestación de servicio se asignaron los vehículos de placas FRR543,WNU662,GUX490,GUX488,GUX092 Y WNK376	Planillas de prestación de servicios.			x	
2	Constituir la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, para amparar las personas y los materiales que se transporten durante el servicio.	Se constituyeron las pólizas.	Pólizas del contrato			x	
3	Garantizar el recurso humano de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con la coordinadora y conductores idóneos para la prestación del servicio.	Hojas de vida			x	
4	Los conductores deberán contar con medio de comunicación, equipo móvil, avantel o similar para mantener adecuada comunicación con el	El conductor cuenta con línea celular y plan de datos				x	

	coordinador y con el supervisor del contrato o la persona que este delegue.						
5	Velar por que los conductores de los vehículos, ofrezcan un servicio adecuado que garantice el funcionamiento del contrato, basado en los principios de calidad, calidez y oportunidad.	Se da cumplimiento.				x	
6	Asistir a reuniones de seguimiento cuando el Instituto lo requiera	Se da cumplimiento				x	
7	Garantizar durante la vigencia del contrato la disponibilidad de vehículos y conductores, para que no sea interrumpido el servicio por ningún motivo, cumpliendo los estándares requeridos.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron estas novedades que interrumpieran las solicitudes de servicio.				x	
8	Garantizar el funcionamiento del 100% de los vehículos en las diferentes zonas establecidas, cumpliendo con los horarios remitidos en las programaciones enviadas..	Se dio cumplimiento al 100% de las solicitudes realizadas	Cuadro de solicitudes			x	
9	Tener instalado dispositivo de ubicación GPS, en cada uno de los vehículos que presten el servicio al Instituto.	Los vehpiculos tienen instalados GPS y lo monitorean: www.satelitrack.com.co / http://www.gpscolombia.co/VehicleTracker/VehicleTracker.aspx?appid=332				x	

10	Capacitar a la persona designada para manejar el software de GPS, enunciado en el ítem anterior e instalarlo en dos equipos de cómputo de conformidad con las indicaciones del Instituto.	Se realizó la socialización, falta la capacitación formal del aplicativo: www.satelitrack.com.co / http://www.gpscolombia.co/VehicleTracker/VehicleTracker.aspx?appid=332				x	
11	Garantizar la prestación del servicio por demanda que no haya quedado programado, siempre y cuando el supervisor lo requiera con dos (2) horas de anterioridad a la necesidad.	No se presentó esta situación.				x	
12	Remitir una lista actualizada de los conductores asignado(s) para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato, que incluyan su dirección, teléfono móvil y fijo, cédula, certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidas por la policía nacional (con fecha de expedición no superior a un mes) con el informe mensual.	Documentación recibida al inicio del contrato.	Lista adjunta			x	
13	Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. Así mismo, por solicitud del supervisor del contrato con razones debidamente sustentadas.	No se presentó esta novedad				x	

14	Informar cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato, el cual solo iniciará labores previa aceptación por parte del supervisor, en este caso, el contratista deberá remitir hoja de vida con los documentos exigidos en la ficha técnica.	No se presentó novedad				x	
15	Entregar los siguientes documentos al momento de la reunión inicial después de celebrada la contratación: a) Hojas de vida del personal requerido con los respectivos soportes. b) Tarjetas de propiedad de los vehículos que prestarán el servicio. c) Seguros obligatorios vigentes de los vehículos que prestarán el servicio. d) Revisión técnico-mecánica al día de los vehículos que lo requieran y que presten el servicio. e) Seguro de todo riesgo de los vehículos que prestarán el servicio. f) Relación de las placas de los vehículos que prestarán el servicio.	Se envía documentación por correo, se comparte archivo drive.	Documentos			x	
16	Verificar que los conductores no estén en estado de embriaguez o medicados mientras estén prestando el servicio de conducción.	Se hace la verificación.				x	
17	Cumplir con la legislación aplicable en	Se da cumplimiento				x	

	Seguridad Social, Salud en el Trabajo y legislación Ambiental vigente; como lo son la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único 1072 de 2015, la Guía de Buenas Prácticas Ambientales entre otras, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.						
18	Garantizar que el mantenimiento de los vehículos proporcionados para el cumplimiento del objeto del contrato, se deben realizar a través de un sitio autorizado por la Autoridad Ambiental respectiva, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen en cuanto a las actividades relacionadas con cambios de aceite, cambios de filtros y cambios de autopartes que hayan estado en contacto con sustancias de hidrocarburos.	Se da cumplimiento				X	
19	El proponente deberá realizar el lavado de vehículos a través de los cuales presta el servicio de transporte, en sitios autorizados que cuenten con los respectivos permisos emitidos por la Autoridad Ambiental dando cumplimiento a lo	Se da cumplimiento				x	

	establecido en el artículo 59 del Acuerdo 79 del 20 de enero de 2003 y en el Artículo 24 del Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010.						
20	El contratista deberá dar cumplimiento a las exigencias que en materia de seguros deba cumplir para la ejecución del objeto contractual.	Se da cumplimiento				X	
21	Presentar al supervisor del contrato, informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución contractual, al igual que soportes diarios de los recorridos diligenciadas durante el mes por cada uno de los conductores, de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad.	Se recibe informe del contratista				X	
22	Garantizar durante toda la ejecución del contrato, el servicio y los pagos completos y oportunos del recurso humano, equipos de comunicación, combustible, parqueadero, multas, comparendos mantenimiento o reparación del vehículo, seguros, impuestos nacionales y distritales y demás costos directos e indirectos que se deriven de la prestación del servicio. En ningún caso el IDT asumirá gastos por estos conceptos ni por	Se ha prestado el servicio a todo costo sin inconvenientes				x	

	fuera de lo pactado en el contrato.						
23	Garantizar en caso de mantenimiento o falla de los vehículos, el reemplazo del mismo por otro de igual o superiores características a las ofrecidas, sin que ello genere traumatismo en la prestación del servicio.	No se presentó novedad				X	
24	Implementar y mantener actualizada una planilla de mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos.	Se da cumplimiento				X	
25	Mantener vigentes tanto las licencias como los permisos, autorizaciones y demás documentos que deben expedir las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del contratista.	La documentación se encuentra vigente hasta la finalización del contrato				X	

4. PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DIGILIGENCIA EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO AVENCE PARA LOS INFORMES MENSUALES / QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ENTREGABLE

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

6. **DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**
7. **RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR	No. Planilla
PENSIÓN	2019-08	2020-09-07		9410386451
SALUD	2019-09	2020-09-07		9410386451
RIESGOS PROFESIONALES		2020-09-07		9410386451
PARAFISCALES		2020-09-07		9410386451

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** [ ] **NO** [x]
(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. **OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:**

El servicio fue prestado a satisfacción, los precios facturados corresponden al servicio prestado y están conforme con los valores de la propuesta económica.

FECHA DE ELABORACIÓN 22/09/2020

EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
Supervisor del Contrato validado por correo electrónico

CATALINA BEATRIZ GALINDO CHARRIS
Profesional Especializado – Gestión de Bienes y Servicios
Vo.Bo. Apoyo a la Supervisión validado por correo electrónico